## MEXHK SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Montes Urales Núm. 750 Piso5, Col. Lomas de Chapultepec IV Sección, México, D.F., C.P.11000

## POLITICA DE VESTIMENTA PARA EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

- 1.- Los colaboradores del área de finanzas podrán vestir estilo casual durante toda su jornada diaria de trabajo.
- 2.- El colaborador, al utilizar ropa casual debe apegarse a las siguientes reglas:

NORMAS GENERALES	NORMAS PARA DAMAS	NORMAS PARA CABALLEROS
(Damas y Caballeros)		CABALLEROS
Toda pieza de vestir debe lucir nítida, limpia y planchada.  Las sandalias y tenis están totalmente prohibidos tanto para damas y caballeros. Las zapatillas podrán utilizarse durante la semana, pero deben ser totalmente cerrados.  Las sandalias serán aceptadas solamente que sea por fuerza mayor, es decir por asuntos médicos. Para la utilidad de la misma, debe de notificarlo previamente al Departamento de Recursos Humanos.  Queda totalmente prohibido la utilización de gorras de cualquier tipo.  El pantalón jeans puede ser utilizado únicamente los viernes (damas y caballeros).  Suéter con propaganda política no es aceptable.  La credencial de identificación con la foto del colaborador debe ser portado por éste, en todo momento, durante su jornada laboral. Si éste sufre algún daño, debe ser reportado inmediatamente al Departamento de Recursos Humanos	Las damas deben vestir siempre de traje, blusa, falda o pantalón que vaya con su talla y figura.  En reuniones, con clientes y/o proveedores deberán vestir de manera formal, según lo amerite la ocasión, cuidando siempre la imagen de la empresa y de sí mismo como profesional.	Los caballeros de lunes a jueves podrán utilizar suéter con manga y cuello y camisa con manga larga. Solamente los días viernes podrán vestir camisas sin cuello y/o de manga corta.  En reuniones, con clientes y asesores externos (auditores, abogados, etc.) deberán vestir de manera formal con camisa manga larga, corbata y saco cuidando la imagen de la empresa y de sí mismo como profesional según lo amerite la ocasión.
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JORGE NICOLÁS M.	MARIO G. ARANA	MARIO G. ARANA